

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 23 AGO. 2017

DECRETO N° 2834 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 09 de agosto de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **ALVARO GUILLERMO MARTINEZ REYES**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

APRÚEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 09 de agosto de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **ALVARO GUILLERMO MARTINEZ REYES**
ESTABLECIMIENTO : Departamento de Educación Municipal
R. U. N. :
FECHA DE NACIMIENTO : 31 de enero de
FUNCION : Monitor de Deportes
JORNADA : 15 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 01 de agosto de 2017
HASTA : 28 de febrero de 2018
MOTIVO : Necesidad del Servicio
RENDA : \$176.197.-
A.F.P. - SALUD : PROVIDA - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004 - **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.-**

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"